

Curriculum Vitae: Miguel Ángel Iglesias Río

Catedrático de Derecho penal.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid, en la que se doctoró en 1997 con la máxima calificación, se incorporó al ámbito académico universitario tras alcanzar una Beca de Investigación FPI otorgada por el Ministerio de Educación y Ciencia que disfrutó durante cuatro años (1989-1992). Posteriormente, ocupó la plaza de Profesor Asociado de Derecho penal a Tiempo completo en la Facultad de Derecho de la UBU (1993-2001) y posteriormente la de Profesor Titular de Universidad desde 2001 hasta 2017, año en el que accedió a la Cátedra de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Actividad docente. Desarrollada en las distintas asignaturas de Derecho penal, así como en Programas de Doctorado y Máster, compaginadas con la tutorización de prácticas externas de alumnos. Por otra parte, ha participado como ponente en Seminarios, Congresos y otros encuentros celebrados en varias Universidades españolas (Valladolid, Salamanca, Granada, Valencia, País Vasco, La Coruña, Carlos III y Complutense) y extranjeras (Bolivia, Colombia, Ecuador y México). Ha sido Director de las Jornadas sobre Derecho penal y salud, criminalidad organizada, inmigración, violencia de género y mediación y justicia restaurativa.

Actividad investigadora. Es autor de tres monografías completas, así como de un amplio número de artículos doctrinales publicados en obras colectivas y revistas científicas especializadas. Cuenta también con dos traducciones de trabajos alemanes. A lo largo de esta trayectoria, ha abordado muy distintas problemáticas, de forma destacada, en materia de Derecho penal comunitario, corrupción y criminalidad organizada, negativa a someterse al test de alcoholemia, violencia doméstica, inmigración y expulsión de extranjeros, moderno Derecho penal en la sociedad del riesgo, eximente de anomalía psíquica, prescripción, retroactividad/irretroactividad, el arrepentido colaborador con la justicia, fraudes alimentarios nocivos, control telemático de las penas, mediación penal y justicia restaurativa, delitos contra la Hacienda Pública, contra la propiedad intelectual, publicidad engañosa, concepto penal de incapaz y delito de prevaricación.

Asimismo, ha participado en diversos proyectos de investigación, en temáticas de naturaleza interdisciplinar, relativos a la inmigración, nuevas fenomenologías criminales, investigación del delito y límites a la intimidad, prueba científica, penas privativas de libertad, protección del consumidor ante el comercio electrónico, delitos contra la Hacienda Pública, sistema penitenciario y nuevas tecnologías o propiedad intelectual.

De forma paralela, ha realizado una estancia de investigación en el “*Centre Français de Droit Comparé*” (Universidad París II) y ha disfrutado de otras siete estancias investigadoras en el “*Max-Planck Institut für ausländisches und internationales Strafrecht*” (Freiburg im Breisgau, Alemania).

Todo ello, ha merecido el reconocimiento por la CNEAI de tres sexenios de investigación, además del “*Premio Hermes a la Investigación*” otorgado por la Federación de Empresarios del Comercio de Burgos en 2012.

Es evaluador en revistas de Derecho penal y en la ANEP para Proyectos de investigación.

Desempeño de responsabilidades de gestión académica. Ha sido *Vicedecano de la Facultad de Derecho* (1995-1997), *Director del Departamento de Derecho Público* (2004-2011) y *Secretario Académico de la Escuela de Doctorado de la UBU* (2012-2016), desempeñando en la actualidad el cargo de *Secretario General de la Universidad de Burgos*.